

el que en el mercado semanal el mismo fondo
al Porito para lo que los Señores Inmigrantes Dignos
tambien y Sindico, cooperaran con la exactitud que la ex-
periencia acredita: disponiendo se por la propia in-
tervençion, se entugue el trigo por peso, y se al
mismo orden se haya en entugar los molinos pro-
cediendo en su enulle, con la exactitud debida, y sin
mayorle al precio en la medida: y han Panaderos
no vendan aforrentos para sacar pan alguno si-
sola para los trapineros, en el tiempo de entancia en el
y traxito para otros pueblos; y al lo que sea po-
sible con la extraccion y pan a los pueblos, co-
marcan, podran todo y qualquiera Vecino Celar
y denunciar a los Extracciones, aplicandose de a ahora
abonoficio a los mismos aforrentos todo el pan co-
cido que se encuentre en canina que ya sean molinos
o Panaderos diexen aforrentos; todo sin per-
juicio y proceder a la extraccion de la Penas pecu-
narias que el Sr. Govern. tenga abien y imponerle
y para que al pueblo conyete sy publicue

Para staçion de el memorial que presento Juan Marti-
na
ner Martin Casero, en el que hace presente ha-
ver subido el trigo a ochenta y cinco y ochenta y seis
de solicitando se le suba en quanto en libra, y q
se haga nueva Regutacion; y en merada la Villa
acordó que por ahora se le suba el quanto en libra
que presento: y respecto a que se tiene acordado
que no se extraiga pan alguno del pueblo, se ex-
cepciona el Sr. Casero